



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3755-2024-R-UNE

Chosica, 30 de diciembre del 2024

VISTO el Oficio N° 506-2024-OPyP-UNE, del 24 de diciembre del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1943-2024-R-UNE, del 01 de julio del 2024, se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, mediante Resolución N° 3268-2024-R-UNE, se aprueba la POLÍTICA y los OBJETIVOS DE LA CALIDAD, EN SU VERSIÓN V.1.1, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, con Oficio N° 402-2024-OGC-UNE, se tramita ante la instancia pertinente el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2024 - 2027, para que se efectúe lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 500-2024-UM/OPyP-UNE, del 23 de diciembre del 2024, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de que se efectivice el trámite conducente;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto envía a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y, solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 26 de diciembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

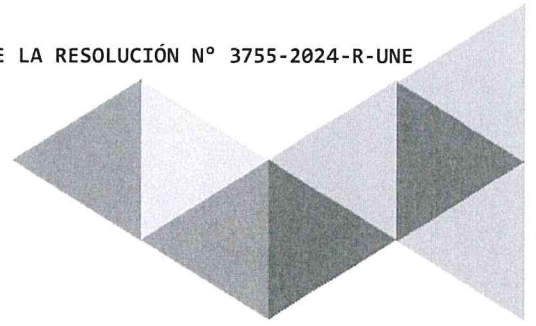
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 – 2027, suscrito por el área pertinente y la oficina técnica correspondiente, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal cual se detalla en el anexo que consta de cincuenta y tres (53) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mirra Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Mater del Magisterio Nacional

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024-2027



Versión: 1.0

| | | |
|---|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 2 de 53 |

CUADRO DE RESPONSABLES

| Etapa | Responsable | Firma y sello |
|-------------------------------------|--|--|
| Propuesto por: | Mg. Gustavo Horacio Vílchez Mendoza |  Mg. Gustavo Horacio Vílchez Mendoza Director (e) Oficina de Gestión de la Calidad |
| Cargo: | Director de la Oficina de Gestión de la Calidad | |
| Revisado por: (Revisión Técnica) | Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas |  Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA |
| Cargo: | Jefa de la Unidad de Modernización | |
| Validado por: | C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos |  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Cargo: | Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | |



| | | |
|---|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 3 de 53 |

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Responsable |
|---------|-------|------------------------|-------------|
| | | | |



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 4 de 53 |

AUTORIDADES

Autoridades Universitarias

| | |
|------------------------------|---|
| Rectora | Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO |
| Vicerrector Académico | Dr. Vladimiro DEL CASTILLO NARRO |
| Vicerrector de Investigación | Dr. Daniel Marcos CHIRINOS MALDONADO |



Decanos de Facultades

| | |
|--|-------------------------------------|
| Decana de la Facultad de Educación Inicial | Dra. Donatila TOBALINO LOPEZ |
| Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física | Dr. Rubén Jose MORA SANTIAGO |
| Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades | Dr. Francisco José OLANO MARTÍNEZ |
| Decano de la Facultad de Ciencias | Dr. William Alberto HUAMANI ESCOBAR |
| Decano de la Facultad de Tecnología | Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE |
| Decano de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición | Dr. Valeriano Rubén FLORES ROSAS |
| Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales | Dr. Tito Doroteo ACOSTA CASTRO |
| Director de la Escuela de Posgrado | Dr. Mario Florentino TELLO VEGA |



Oficina de Gestión de la Calidad

| | |
|--|-------------------------------------|
| Director de la Oficina de Gestión de la Calidad | Mg. Gustavo Horacio VILCHEZ MENDOZA |
| Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria | Lic. Gerson Teodoro BENITO CONDORI |
| Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad | Lic. Henojj QUILLA ORTIZ |



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 5 de 53 |

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| ÍNDICE | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| 1. OBJETIVO | 8 |
| 2. ALCANCE | 8 |
| 3. BASE LEGAL | 8 |
| 4. DEFINICIONES | 9 |
| 5. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES | 12 |
| 5.1. Visión..... | 12 |
| 5.2. Misión | 12 |
| 5.3. Principios..... | 12 |
| 5.4. Fines..... | 13 |
| 5.5. Mapa de Procesos Institucional | 14 |
| 5.6. Listado de procesos..... | 14 |
| 6. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD | 17 |
| 6.1. Política de la Calidad Institucional | 17 |
| 6.2. Objetivos de la Calidad Institucional | 18 |
| 7. MODELO EDUCATIVO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES | 18 |
| 7.1. Modelo Educativo | 18 |
| 7.2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales..... | 19 |
| 7.3. Alineamiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales con la Política y Objetivos de la Calidad | 21 |
| 8. CONTEXTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA NACIONAL | 22 |
| 8.1. Metodología para la implementación del PGCI | 24 |
| 9. RECURSOS NECESARIOS | 25 |
| 9.1. Humanos | 25 |
| 9.2. Infraestructura, equipamiento y materiales | 26 |
| 9.3. Financieros..... | 26 |
| 10. OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 – 2027 | 27 |
| 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO | 41 |



| | | |
|---|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 6 de 53 |

12. ACCIONES DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN 53

12.1. Informes de autoevaluación 53

12.2. Auditorías internas 53

12.3. Revisión por la Alta Dirección..... 53

12.4. Planes de mejora 53



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 7 de 53 |

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) es una comunidad académica dedicada a la investigación, la docencia, la extensión cultural y proyección social; proporciona formación pedagógica, humanística, científica, tecnológica y artística, con una visión intercultural, de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país. Concibe el concepto de educación como un derecho humano fundamental y de servicio público esencial.

Rige sus actividades y funcionamiento por las disposiciones de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria y sus modificaciones, el Estatuto, el Reglamento General y los demás Reglamentos específicos y disposiciones legales aplicables a las personas jurídicas de derecho público interno.

Según la Resolución del Consejo Directivo N°165-2019-SUNEDU/CD, de fecha 12 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), otorga el licenciamiento institucional a la UNE EGYV, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus tres (3) locales. Complementario a ello, con la aprobación de la Ley 32105, Ley que modifica la Ley 30220, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso, se aprueba el licenciamiento institucional de carácter permanente, siempre y cuando las universidades demuestren el cumplimiento continuo de las condiciones básicas de calidad.

El Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2024-2027, es elaborado a partir de los resultados de la evaluación de cumplimiento del Plan de Gestión de Calidad 2019-2022 aprobado con Resolución N°3497-2019-R-UNE; alineado al Modelo Educativo vigente de la UNE, el Plan Estratégico Institucional 2025-2030; Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva; y normas de calidad nacional e internacional.

En ese contexto, el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2024-2027 tiene como propósito elevar la calidad de la formación académica para los estudiantes universitarios, promover la calidad de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) en la comunidad académica, desarrollar la responsabilidad social universitaria (RSU) e implementar el Sistema de Gestión de la Calidad que contribuya a la mejora continua de la comunidad universitaria.




| | | |
|---|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 8 de 53 |

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 – 2027

1. OBJETIVO

Implementar la mejora continua como una cultura organizacional en el ámbito universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el cumplimiento responsable de las funciones universitarias y el cumplimiento de los requisitos de los modelos de calidad.



2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a los tres (03) locales que fueron verificados durante el licenciamiento institucional que cubre la sede central (SL01), la Escuela de Posgrado (SL02) y la Facultad de Ciencias Empresariales (SL03); asimismo, orienta a elevar la calidad de la formación académica en todos los órganos y unidades orgánicas académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b. Ley N° 31520, Ley que reestablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas.
- c. Ley 32105, Ley que modifica la Ley 30220, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.
- d. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- e. Decreto Supremo N° 018-2007-ED, aprueba el Reglamento de la Ley 28740
- f. Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- g. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P, Resolución que aprueba modificaciones al documento denominado “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria”.
- h. Resolución del Consejo Directivo N°008-2017-SUNEDU/CD, Medidas de simplificación administrativa para el licenciamiento institucional y el Reglamento de Procedimiento de Licenciamiento Institucional.
- i. Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, “Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento”.
- j. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P que aprueba los Lineamientos para la evaluación de los estándares del Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria.



| | | |
|---|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 9 de 53 |

- k. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 006-2018-PCM/SGP que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018/SGP, "Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública".
- l. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- m. Resolución N° 3255-2022-R-UNE que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- n. Resolución N° 0193-2021-R-UNE que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- o. Resolución N°1943-2024-R-UNE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 ampliado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- p. Resolución N°3268-2024-R-UNE que aprueba la Política y Objetivos de la Calidad en su versión V.1.1 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- q. Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad
- r. Norma Internacional ISO 9000:2015 Sistema de Gestión de la Calidad – Fundamentos y vocabulario.
- s. ISO 9001:2015/Amd 1:2024 Amendment 1: Climate action changes

4. DEFINICIONES

- 4.1. Acciones correctivas:** Actividades que se realizan después de haber encontrado deficiencias en los procesos de la UNE EGYV encaminadas a mejorarlos.
- 4.2. Acciones de mejora:** Conjunto de acciones preventivas, correctivas y de innovación en los procesos de la UNE EGYV que agregan valor a los servicios.
- 4.3. Acciones preventivas:** Se realizan para prevenir deficiencias en la ejecución de procesos futuros.
- 4.4. Acreditación:** Reconocimiento público y temporal de instituciones educativas, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado como consecuencia del Informe de evaluación satisfactorio presentado por la entidad Evaluadora Externa y debidamente verificado por el SINEACE, el logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.
- 4.5. Alta Dirección:** Órganos de Dirección (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad) que aseguran la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 4.6. Autoevaluación:** Proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, desarrollado por las propias instituciones o programas de estudios con la participación de sus miembros y grupos de interés.



| | | |
|---|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 10 de 53 |

4.7. Calidad: La UNE EGyV adopta dos conceptos de calidad propuestos por Harvey & Green (1993) como base de la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad. Primero: Calidad ajustada a un propósito. La calidad en la educación superior tiene lugar cuando se logra el propósito para el que fue concebida. Segunda: Calidad como transformación. La Educación Superior de calidad es aquella que no solo logra cambios en los objetivos medibles de la misión institucional, sino que logra un cambio cualitativo en el individuo, en su esencia a nivel cognitivo y personal mediante el empoderamiento y mejoramiento de los actores educativos.

4.8. Calidad académica: Juicio de valor sobre la distancia relativa entre el modo cómo una institución o programa académico presta el servicio de educación y el modo óptimo que corresponde a su naturaleza, esto último sintetizado en un conjunto de características definidas por el SINEACE.

4.9. Calidad de la educación: Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

4.10. Cliente: Los que conforman los grupos de interés como son los estudiantes, egresados, empresas, instituciones gubernamentales, colegios profesionales, etc. que afectan o se ven afectados por las actividades y servicios de la UNE EGyV.

4.11. Comité de calidad: Equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas (representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés) cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

4.12. Criterio de evaluación: Principio o referencia que orienta la evaluación del cumplimiento de estándares.

4.13. Egresado: Estudiante de una institución de educación superior que ha completado satisfactoriamente el conjunto de cursos de un programa de estudios.

4.14. Enfoque sistémico: Condición de la gestión de calidad que implica que todo trabajo se realiza con enfoque de sistemas y procesos integrados.

4.15. Equipo de mejora: Conjunto de personas que buscan resolver un problema. Se forma para trabajar en un periodo de tiempo determinado y debe estar integrado por representantes de todas las áreas o servicios que intervienen en el proceso que se desea mejorar.

4.16. Estudiante: Persona que está formalmente matriculada en algún programa de estudios.

4.17. Evaluación: Proceso que permite valorar las características de un servicio o situación, así como el desempeño de una persona, institución o programa, por referencia a estándares previamente establecidos y atendiendo a su contexto. En el SINEACE se promueve la evaluación de carácter formativo.



| | | |
|---|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 11 de 53 |

- 4.18. Gestión de la Calidad:** Es el componente de la gestión institucional que determina y aplica la Política de la calidad, los objetivos y las responsabilidades en el marco del sistema de gestión de la calidad, y se llevan a cabo mediante la planificación, garantía y mejoramiento de la calidad.
- 4.19. Grupos de interés:** Instituciones o individuos como: empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad. Algunas instituciones pueden incluir a otros actores internos a la institución educativa.
- 4.20. Herramientas de calidad:** Instrumentos que permiten ordenar, medir, comparar y estructurar la información, de manera que simplifiquen y hagan objetivas las concepciones teóricas y la secuencia de procesos complejos y que permitan generar nuevas ideas para resolver las diferentes oportunidades de mejora que se van presentando.
- 4.21. Mejoramiento Continuo de la Calidad:** Es una metodología que implica el desarrollo de un proceso permanente y gradual en toda la UNE EGYV, a partir de los instrumentos de garantía de la calidad, con el fin de cerrar las brechas existentes, alcanzar niveles de mayor competitividad y encaminarse a construir una Universidad de excelencia.
- 4.22. No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- 4.23. Organización:** Se considera como organización pública a la UNE EGYV.
- 4.24. Plan de Gestión de la Calidad:** Corresponde al documento que define una estrategia institucional orientada a la gestión de la calidad del servicio de educación superior universitario que brinda.
- 4.25. Plan de Mejora Continua:** Son planes orientados a generar resultados favorables en el desempeño y condiciones del entorno a través del uso de herramientas y técnicas de calidad.
- 4.26. Perfil de ingreso:** Características necesarias (competencias, habilidades, cualidades, valores) que orientan el proceso de admisión a un programa.
- 4.27. Perfil de egreso:** Características (competencias, habilidades, cualidades, valores) que deben lograr los estudiantes como resultado de la conclusión del proceso de formación profesional.
- 4.28. Proceso:** Es el conjunto de etapas sucesivas de una operación (estratégica, administrativa, formación académica, etc.) que genera un resultado que agrega valor globalmente.
- 4.29. Sistema de Gestión:** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr esos objetivos.
- 4.30. Partes Interesadas:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 12 de 53 |

5. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

5.1. Visión¹

“En la próxima década vemos una universidad renovada en su Licenciamiento y Acreditada, con niveles adecuados de calidad, pluralismo, gobernanza y pertinencia para abordar con conciencia social, crítica y de manera éticamente responsable, los desafíos de la enseñanza universitaria, la investigación, la responsabilidad social y la vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país”.



5.2. Misión²

“Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos, a los estudiantes universitarios, enfocada a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientada a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país”.



5.3. Principios³

La UNE EGYV se rige por los siguientes principios:

- a. Búsqueda y difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.
- b. Calidad académica.
- c. Autonomía universitaria y cogobierno.
- d. Libertad de cátedra.
- e. Espíritu crítico y de investigación.
- f. Democracia institucional.
- g. Meritocracia con equidad y transparencia.
- h. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j. Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- k. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l. Creatividad, emprendimiento e innovación.
- m. Internacionalización.
- n. El interés superior del estudiante.
- o. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa.
- p. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q. Ética pública y profesional.

¹ Plan de Desarrollo Universitario con Visión al 2030 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N°002074-2021-R-UNE

² Plan Estratégico Institucional 2025 – 2023 aprobado con Resolución N°1943-2024-R-UNE.

³ Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 0009-2022-AU-UNE



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 13 de 53 |

5.4. Fines⁴

La UNE EGyV tiene los siguientes fines:

- a. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país.
- c. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo.
- d. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- e. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; asimismo, la creación intelectual y artística.
- f. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h. Promover el desarrollo humano y sostenible en los ámbitos local, regional, nacional y mundial.
- i. Servir a la comunidad y promover el desarrollo integral.
- j. Formar personas libres en una sociedad independiente.

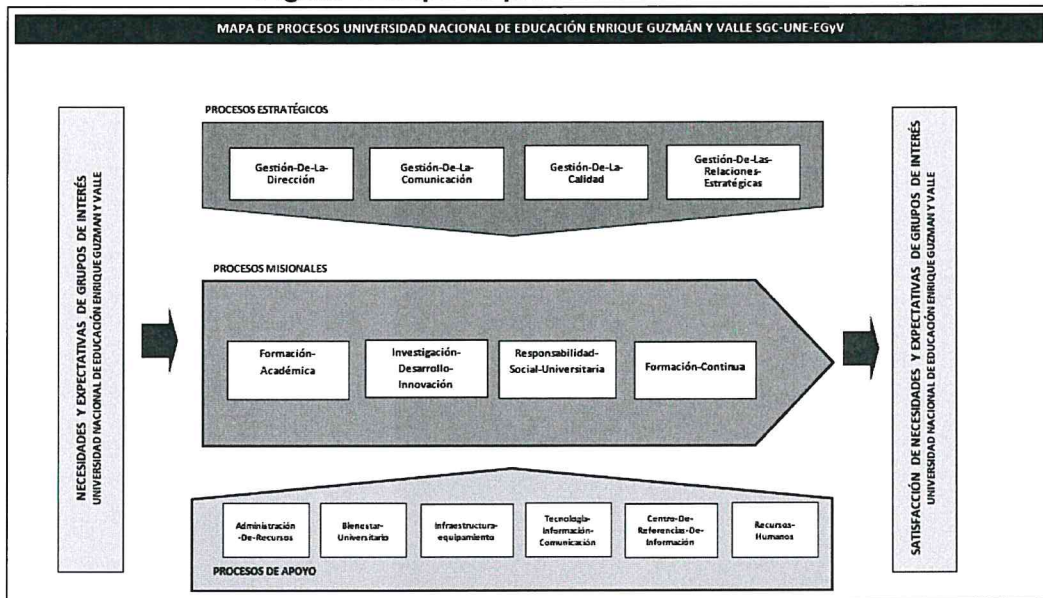


⁴ Estatuto de la UNE Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N°0009-2022-AU-UNE

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 14 de 53 |

5.5. Mapa de Procesos Institucional

Figura 1. Mapa de procesos de la UNE



Fuente: Mapa de procesos v.1.1, de la UNE EGyV aprobado con Resolución N°1069-2021-R-UNE.

5.6. Listado de procesos⁵

5.6.1. Gestión de la Dirección

Gestionar la universidad con visión prospectiva para el logro de los propósitos institucionales administrando los recursos institucionales en concordancia con los requerimientos de las facultades y programas de estudios y en atención a los requerimientos del contexto.

5.6.2. Gestión de la Calidad

Gestionar la calidad del quehacer institucional con el enfoque por procesos, aplicando los principios de mejora continua de manera sistemática, midiendo sus resultados, aplicando auditorías de calidad, gestionando riesgos y oportunidades e implementando planes para la mejora del desempeño de sus procesos.

5.6.3. Gestión de la Comunicación

Gestionar y difundir la información relativa al quehacer institucional, dando énfasis a los logros, cobertura de actividades internas y externas de relevancia para la comunidad universitaria, proyección de la imagen institucional, consolidación del posicionamiento, garantizar la

⁵Listado de procesos de la UNE EGyV en su versión V.1.0. aprobado con Resolución N°1115-2021-R-UNE



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 15 de 53 |

transparencia y la rendición de cuentas a través del control de la información documentada.

5.6.4. Gestión de las Relaciones Estratégicas

Gestionar el accionar institucional a través de la integración con la empresa y el estado, vinculación con organizaciones del ámbito regional, nacional e internacional para fortalecer la cooperación interinstitucional, la movilidad académica y el intercambio de experiencias para docentes, estudiantes y personal no docente, a través de una adecuada gestión de interesados.

5.6.5. Formación Académica

Operativizar la gestión curricular, la admisión, la nivelación de ingresantes, la programación académica, la orientación-aprendizaje articulado con la investigación y la responsabilidad social; brindar tutoría y consejería estudiantil, fortalecerla con actividades extracurriculares con el propósito de desarrollar y lograr el perfil del egresado, en cumplimiento a los plazos y términos establecidos en la normatividad vigente; la graduación-titulación que ayudará a operativizar los procedimientos relacionados al trámite de la documentación que sustente la expedición de constancias, certificados, grados y títulos; la gestión docente que garantice la calidad de la plana docente, estableciendo procesos de selección según requerimiento de los programas de estudios, evaluando su desempeño, reconociendo su desempeño, promoviendo su ratificación, ascenso y para fortalecer sus capacidades con la finalidad de optimizar su quehacer universitario.

5.6.6. Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación

Planificar, desarrollar, supervisar, controlar y evaluar las actividades de investigación, desarrollo e innovación y garantizar rigor, pertinencia y calidad de las mismas, en concordancia con los lineamientos, propósitos y metas establecidas; así como difundir y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones, fomentar la investigación formativa, la transferencia tecnológica y el uso de fuentes de investigación, integrando a la universidad, la empresa y a las entidades del estado.

5.6.7. Responsabilidad Social Universitaria

Gestión ética y eficaz del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria con el sistema educativo, el ambiente ecológico y otras instituciones públicas y privadas de la sociedad civil como partes interesadas, para contribuir con el desarrollo humano integral en favor de los sectores más vulnerables ubicados en el entorno local, regional y nacional.






| | | |
|---|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 16 de 53 |

5.6.8. Formación Continua

Planificar, organizar, dirigir y evaluar los estudios de formación continua ofertadas por las facultades para la actualización de conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina.

Administración-De-Recursos

Gestionar la universidad con visión prospectiva para el logro de los propósitos institucionales administrando los recursos financieros, los bienes patrimoniales y establecer un adecuado control logístico en concordancia con los requerimientos de las facultades y programas de estudios.

5.6.9. Administración de Recursos

Gestionar la universidad con visión prospectiva para el logro de los propósitos institucionales administrando los recursos financieros, los bienes patrimoniales y establecer un adecuado control logístico en concordancia con los requerimientos de las facultades y programas de estudios.

5.6.9. Bienestar Universitario

Operativizar la prestación de servicios en beneficio de los miembros de la comunidad universitaria en concordancia con los fines y principios de la institución, a través de programas permanentes y continuos de servicios de salud, servicio social, alimentarios, cultural, psicopedagógico, deportes y recreación con los que se contribuya a mantener los desempeños esperados.

5.6.10. Infraestructura Equipamiento

Gestionar la operatividad y pertinencia de la infraestructura y su equipamiento tanto para las labores misionales como para las de apoyo, garantizando el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa existente referidos a la seguridad, capacidad y disponibilidad de servicios básicos, con los que se facilite la consecución de los fines en relación con el servicio educativo que se brinda.

5.6.11. Tecnologías Información

Brindar apoyo a la gestión académica, investigación y a la gestión administrativa mediante la sistematización y automatización de la información, asegurando la disponibilidad de indicadores sobre los resultados de sus procesos para la oportuna toma de decisiones y mejora del desempeño, asegurando que la producción y distribución de la información electrónica guarde concordancia con los propósitos institucionales.

5.6.12. Centro de Referencias de Información

Operativizar la prestación del servicio bibliográfico de documentación e información adecuados a satisfacer las necesidades académicas y de investigación de estudiantes y docentes acorde a las nuevas exigencias pedagógicas y andragógicas, cambios en la comunicación científica y al



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 17 de 53 |

modelo de aprender a aprender, con un alto componente de innovación y tecnología.

5.6.13. Recursos Humanos

Operativizar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SAGRH a fin de establecer, desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto del servicio civil, tomando en cuenta el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos.



6. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD

6.1. Política de la Calidad Institucional⁶

Somos la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), dedicada a la investigación, la docencia, la extensión cultural y proyección social; proporciona formación pedagógica, humanística, científica, tecnológica y artística, con una visión intercultural, de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país.

Para ello, la UNE EGYV a través de su Sistema de Gestión de Calidad se compromete mediante la siguiente Política de la Calidad:

- PC-01.** Mejorar la calidad del servicio educativo para la comunidad universitaria, promoviendo la mejora continua a partir de las necesidades de las partes interesadas.
- PC-02.** Garantizar la formación académica integral de profesionales, en un enfoque basado en competencias, alcanzando los requisitos nacionales e internacionales de calidad.
- PC-03.** Promover la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) como mecanismo de desarrollo sostenible al cambio en la sociedad y nuestro país.
- PC-04.** Impulsar el desarrollo de la responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social sostenible al cambio y en su entorno.
- PC-05.** Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra institución.



⁶ Política y Objetivos de la Calidad de la UNE EGYV, aprobado con Resolución N°3268-2024-R-UNE

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 18 de 53 |

PC-06. Aplicar la mejora continua para potenciar el desempeño de las actividades realizadas por la UNE EGYV, asegurando que los procesos logren sus objetivos planteados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

6.2. Objetivos de la Calidad Institucional⁷

Conforme a los compromisos establecidos en nuestra Política de la Calidad, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) establece los siguientes Objetivos de la Calidad para su Sistema de Gestión de la Calidad:

- OC - 01** Incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad y posgrado respecto a la formación académica integral y a los servicios educacionales complementarios brindados.
- OC - 02** Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) e internacionales.
- OC - 03** Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible.
- OC - 04** Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.
- OC - 05** Cumplir con las necesidades de las partes interesadas pertinentes a la UNE EGYV.
- OC - 06** Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad.
- OC - 07** Fortalecer la prevención de riesgos potenciales de desastres naturales y antrópicos que podrían afectar a la comunidad universitaria.

7. MODELO EDUCATIVO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

7.1. Modelo Educativo⁸

⁷ Política y Objetivos de la Calidad de la UNE EGYV, aprobado con Resolución N°3268-2024-R-UNE

⁸ Modelo Educativo de la UNE EGYV aprobado con Resolución N°0193-2021-R-UNE.



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 19 de 53 |

El modelo educativo de la Universidad Nacional de Educación, resume los lineamientos educativos y pedagógicos bajo los cuales se realiza la gestión académica. Por ello, las actividades y metas a desarrollarse en el PGCI, se encuentran enmarcadas en los ejes estructurales y transversales declarados en nuestro modelo educativo.

7.1.1. Ejes estructurales

- a. Formación centrada en el aprendizaje
- b. Currículo flexible
- c. Innovación curricular
- d. Formación integral
- e. Educación continua
- f. Internacionalización y movilidad
- g. Interculturalidad

7.1.2. Ejes transversales

- a. Investigación formativa
- b. Solidaridad como valor principal
- c. La construcción del conocimiento
- d. Formación basada en competencias
- e. El dominio de las competencias
- f. Formación en ciudadanía
- g. Responsabilidad social
- h. Cultura de calidad y mejoramiento
- i. Formación ética
- j. Mejoramiento continuo
- k. Igualdad de género

7.2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla 1. *Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2025 – 2030*

| OEI | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|--------|--|--|
| OEI.01 | Mejorar la formación académica integral de los estudiantes universitarios. | AEI.01.01 Modelo educativo integral implementado para los estudiantes universitarios |
| | | AEI.01.02 Sistema de tutoría, fortalecido para los estudiantes universitarios |
| | | AEI.01.03 Programa de capacidades en gestión académica fortalecido para docentes universitarios |
| | | AEI.01.04 Sistema de seguimiento del egresado implementado en la UNE EGyV |
| | | AEI.01.05 Programa de nivelación implementado para los ingresantes de admisión de la UNE |



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 20 de 53 |

| OEI | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|--------|---|--|
| OEI.02 | Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria | AEI.02.01 Programa de gestión de la investigación fortalecida en la UNE EGYV |
| | | AEI.02.02 Programa de promoción de la producción intelectual y transferencia implementado para la comunidad educativa |
| | | AEI.02.03 Servicios normativos de I+D+I implementado para la comunidad universitaria |
| | | AEI.02.04 Servicios bibliográficos presenciales y virtuales fortalecidos para los estudiantes universitarios |
| OEI.03 | Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social aplicado e integrado al conocimiento en la comunidad universitaria y la sociedad | AEI.03.01 Fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria en la contribución al desarrollo sostenible de su entorno |
| | | AEI.03.02 Servicio de extensión cultural y proyección social del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, implementado para la comunidad universitaria |
| | | AEI.03.03 Transversalización de la interculturalidad fortalecida en la comunidad universitaria |
| OEI.04 | Fortalecer la Gestión de la Institución. | AEI.04.01 Sistema de gestión de la calidad implementado para la comunidad universitaria |
| | | AEI.04.02 Licenciamiento institucional renovada para la comunidad universitaria |
| | | AEI.04.03 Programa de acreditación implementado para la comunidad universitaria |
| | | AEI.04.04 Fortalecimiento de competencias para las autoridades y personal para la comunidad universitaria |
| | | AEI.04.05 Infraestructura física, digital, y equipamiento implementado para la comunidad universitaria |
| | | AEI.04.06 Programa de mantenimiento integral, reposición de equipos e infraestructura implementados para la comunidad universitaria |
| | | AEI.04.07 Gestión estratégica, administrativa, económica y financiera, implementadas para comunidad universitaria |
| | | AEI.04.08 Servicios complementarios de bienestar universitario implementados para la comunidad universitaria |
| OEI.05 | Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres. | AEI.05.01 Programa de estimación de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos, implementados para la comunidad universitaria |
| | | AEI.05.02 Programa de preparación, prevención y reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos, implementados para la comunidad universitario |
| OEI.06 | La transformación digital en la comunidad universitaria | AEI.06.01 Implementación de servicios digitales en la comunidad universitaria |
| | | AEI.06.02 Seguridad de la información y plataforma de datos abiertos, fortalecidos para la comunidad universitaria |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030, aprobado con Resolución N°1943-2024-R-UNE.



| | | |
|---|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 21 de 53 |

7.3. Alineamiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales con la Política y Objetivos de la Calidad

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | | POLÍTICA DE LA CALIDAD | | OBJETIVOS DE LA CALIDAD | |
|--|--|------------------------|--|-------------------------|--|
| OEI.01 | Mejorar la formación académica integral de los estudiantes universitarios. | PC-01 | Mejorar la calidad del servicio educativo para la comunidad universitaria, promoviendo la mejora continua a partir de las necesidades de las partes interesadas. 11-12 | OC-01 | Incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad y posgrado respecto a la formación académica integral y a los servicios educacionales complementarios brindados. |
| OEI.02 | Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria. | PC-02 | Garantizar la formación académica integral de profesionales, en un enfoque basado en competencias, alcanzando los requisitos nacionales e internacionales de calidad. 1-3-2-7-8-9 | OC-02 | Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) y/o internacionales. |
| OEI.03 | Fortalecer las actividades de extensión cultural, proyección social en la comunidad universitaria. | PC-03 | Promover la investigación, desarrollo e innovación (+D+I) como mecanismo de desarrollo sostenible al cambio en la sociedad y nuestro país. 4- | OC-03 | Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (+D+I) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible. |
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | PC-04 | Impulsar el desarrollo de la responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social sostenible al cambio y en su entorno. 5-6 | OC-04 | Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria. |
| OEI.05 | Implementar la gestión de riesgos de desastres. | PC-05 | Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra institución. 13 | OC-05 | Cumplir con las necesidades de las partes interesadas pertinentes a la UNE. |
| | | PC-06 | Aplicar la mejora continua para potenciar el desempeño de las actividades realizadas por la UNE EGYV, asegurando que los procesos logren sus objetivos planteados en el Sistema de Gestión de la Calidad. 10 | OC-06 | Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad. |
| | | PC-05 | Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra institución. | OC-07 | Fortalecer la prevención de riesgos potenciales de desastres naturales y antropicos que podrían afectar a la comunidad universitaria. |



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 22 de 53 |

8. CONTEXTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA NACIONAL

La Ley General de Educación, en el año 2003, define la calidad de la educación como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda su vida”⁹.

En el año 2015, se publicó la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, con el objetivo de garantizar que todos los jóvenes del país tengan oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación.

La Política establece los pilares para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad¹⁰:

- 1) Información confiable y oportuna, disponible y accesible para todos los actores del sistema universitario.
- 2) Fomento para mejorar el desempeño, entendido como el conjunto de medidas dirigidas principalmente por el Estado, orientadas a la promoción y consolidación de una cultura de calidad y de mejora continua de todo el sistema universitario.
- 3) Acreditación para la mejora continua, entendida como la garantía socialmente reconocida que brinda el Estado sobre la calidad de una institución o un programa de estudios conducente a obtener un grado académico.
- 4) Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad, entendido como la verificación y control de dichas condiciones que permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario.

Con la publicación de la Ley N° 30220¹¹ Ley Universitaria, formula el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad que establezca la SUNEDU para el licenciamiento y brindar el servicio educativo superior universitario.

En ese sentido, en el año 2015, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), aprobó el Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano mediante la Resolución del Consejo Directivo N°

⁹ Ley General de Educación N° 28044. Artículo 13°

¹⁰ Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2017). Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria. Serie Documentos Técnicos.

¹¹ Ley Universitaria N° 30220. Artículo 28°



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 23 de 53 |

006-2015/SUNEDU/CD, en ella establece las condiciones básicas de calidad que la Universidades deben demostrar para el otorgamiento de licencia institucional.

Tabla 2. Estructura de Modelo de Licenciamiento Institucional

| Condición | | Componentes | Indicadores |
|--------------|---|-------------|-------------|
| I | Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudio según corresponda | 6 | 8 |
| II | Oferta educativa a crease compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento. | 2 | 7 |
| III | Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros). | 9 | 15 |
| IV | Líneas de investigación a ser desarrolladas | 3 | 8 |
| V | Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo. | 3 | 4 |
| VI | Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros). | 8 | 8 |
| VII | Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de Trabajo u otros) | 2 | 4 |
| VIII | CBC Complementaria: transparencia de universidades. | 1 | 1 |
| Total | | 34 | 55 |

Fuente: Adaptado de "Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano"

En el año 2016, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) aprobó el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.º 175-2016-SINEACE/CDAH-P.

Tabla 3. Matriz de evaluación para la acreditación del programa de estudios

| Dimensiones | Factores | Estándares |
|-------------------------------|---|------------|
| 1. Gestión estratégica | 1. Planificación del programa de estudios | 4 |
| | 2. Gestión del perfil de egreso | 2 |
| | 3. Aseguramiento de la calidad | 2 |
| 2. Formación integral | 4. Proceso enseñanza aprendizaje | 5 |
| | 5. Gestión de los docentes | 4 |
| | 6. Seguimiento a estudiantes | 4 |



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 24 de 53 |

| | | |
|---------------------------------|---|-----------|
| | 7. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación | 3 |
| | 8. Responsabilidad social universitaria | 2 |
| 3. Soporte institucional | 9. Servicios de bienestar | 1 |
| | 10. Infraestructura y soporte | 4 |
| | 11. Recursos humanos | 1 |
| 4. Resultados | 12. Verificación del perfil de egreso | 2 |
| Total | | 34 |

Fuente: Adaptado de "Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria"

En el 2020, el Ministerio de Educación aprobó la **Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva** con Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. En ella se priorizan 6 objetivos de política de estado.

- OP1.** Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva
- OP2.** Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos
- OP3.** Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva
- OP4.** Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía
- OP5.** Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación
- OP6.** Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación

8.1. Metodología para la implementación del PGCI

En el contexto de alcanzar la cultura de calidad, la UNE EGYV desarrollará un Sistema de Gestión de Calidad bajo el enfoque de procesos, el ciclo Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA)¹² de mejora continua, el cual puede describirse brevemente de la siguiente manera:

- **"Planificar:** establecer los objetivos del sistema y sus procesos, y los recursos necesarios para proporcionar resultados de acuerdo con los

¹² NTP-ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad

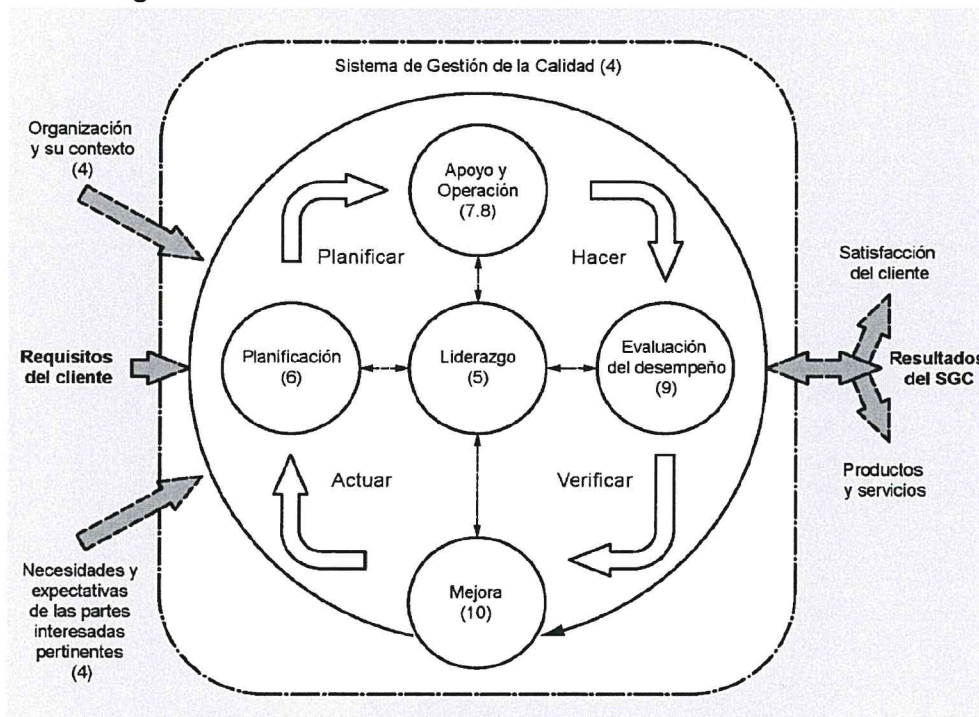


| | | |
|---|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 25 de 53 |

requisitos de los estudiantes y otros beneficiarios y las políticas de la organización, e identificar y abordar los riesgos y las oportunidades;

- **Hacer:** implementar lo planificado;
- **Verificar:** realizar el seguimiento y (cuando sea aplicable) la medición de los procesos y los productos y servicios resultantes respecto a las políticas, los objetivos, los requisitos y las actividades planificadas, e informar sobre los resultados;
- **Actuar:** tomar acciones para mejorar el desempeño, cuando sea necesario”.

Figura 2. Ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Calidad



Fuente: Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad.

9. RECURSOS NECESARIOS

9.1. Humanos

- a) Equipo técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad
- b) Comité de Calidad.
- c) Personal docente y no docente
- d) Consultores y/o facilitadores externos.



| | | |
|---|---|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-01 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 26 de 53 |


9.2. Infraestructura, equipamiento y materiales

- a) Infraestructura: Se cuenta con un ambiente para el cumplimiento de las funciones.
- b) Equipos. Computadoras, Laptop, entre otros.
- c) Materiales: Útiles de oficina y otros.

9.3. Financieros

- a) Recursos ordinarios.
- b) Canon y sobrecanon minero.
- c) Convenios.
- d) Donaciones.



| | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | | | VERSIÓN: 1.0 Página 27 de 53 |

10. OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 – 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI.01)

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|--|--|--|--|---|------|------|------|---|---|--|
| OC-01. Incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad y posgrado respecto a la formación académica integral y a los servicios educativos complementarios brindados. | Implementación de acciones que encaminen al cumplimiento de requisitos de los modelos de calidad académica: licenciamiento (SUNEDU) y acreditación (SINEACE), así como identificar y coordinar la implementación de las mejoras que permitan incrementar la satisfacción de los estudiantes respecto al servicio de formación académica integral recibido. | Vicerrectorado Académico Oficina de Gestión de la Calidad | IND.OC.01.01 | Porcentaje de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad con respecto al servicio de formación académica integral recibido | 70% | 73% | 75% | 78% | Informe de resultados y análisis de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de pregrado, posgrado y segunda especialidad encuestados con respecto al servicio de formación académica integral recibido | OEI.01 Mejorar la formación académica integral de los estudiantes universitarios |
| | Implementación de programas de prevención y promoción en materia de salud, nutrición e higiene para mejorar la salud física y mental de la comunidad universitaria, buscando incrementar el grado de satisfacción con respecto a los servicios de salud, psicológico y psicopedagógico. | Vicerrectorado Académico | IND.OC.01.02 | Porcentaje de Satisfacción respecto a las atenciones de salud, psicológicas y psicopedagógicas | 65% | 70% | 75% | 80% | Informe de resultados y análisis de las encuestas de satisfacción de los beneficiarios respecto al servicio psicológico y psicopedagógicos | OEI.01 Mejorar la formación académica integral de los estudiantes universitarios |
| Implementación de prácticas para la correcta manipulación, almacenamiento y cocción de alimentos para evitar contaminaciones (BPM), a fin de garantizar que los alimentos y bebidas se produzcan de forma segura y con las condiciones de higiene e inocuidad adecuada, buscando incrementar el grado de satisfacción con respecto a los servicios alimentarios. | Dirección de Bienestar Universitario | IND.OC.01.03 | Porcentaje de estudiantes de pregrado encuestados que se consideran satisfechos respecto al servicio alimentario | 60% | 68% | 70% | 75% | Informe de resultados y análisis de las encuestas de satisfacción de los servicios alimentarios | | |



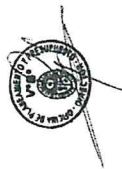
| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSIÓN: 1.0 Página 28 de 53 |
| 2024 - 2027 | | |

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|---|--|----------------------------------|--------------|--|------|------|------|------|--|---|
| OC-02. Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) y/o internacionales. | Brindar un adecuado servicio en los talleres deportivos e implementar mejoras identificadas del análisis de los resultados de las encuestas a estudiantes de pregrado. | | IND.OC.01.04 | Porcentaje de satisfacción respecto a los servicios deportivos | 68% | 70% | 73% | 75% | Informe de resultados y análisis de las encuestas de satisfacción de los servicios deportivos | |
| | Desarrollar acciones para el estudio de demanda social de los programas de estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado que contribuya a la actualización del Currículo, de acuerdo a requisitos de los modelos de calidad nacionales (SUNEDU y SINEACE). | Vicerrectorado Académico | IND.OC.02.05 | Porcentaje de currículos de estudios revisados y actualizados | 15% | 40% | 70% | 90% | Programas de estudios con autoevaluación bajo los requisitos de los modelos de calidad nacionales (SUNEDU y SINEACE) | OEI.01 Mejorar la formación académica integral de los estudiantes universitarios |
| | Establecer la metodología para fortalecer la evaluación de la eficacia del Plan de desarrollo de competencias docentes y aplicarlo. Promover la autoevaluación bajo los requisitos de los modelos de SUNEDU y SINEACE en la comunidad universitaria. Recopilación de datos, análisis de la información e identificación de brechas para la implementación de acciones de mejora. Elaboración de lineamientos, procedimientos u otros documentos para mejorar la formación académica integral y el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación y acreditación. | Oficina de Gestión de la Calidad | IND.OC.02.06 | Cantidad de programas de estudios que reciben asistencia técnica permanente orientados a los requisitos de los modelos de SUNEDU y SINEACE | 14 | 16 | 18 | 20 | | |



| | | | |
|---|---|--|----------------------------|
|  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i></p> | <p>PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027</p> | | <p>CÓDIGO: PLA-OGC-001</p> |
| | | | <p>VERSIÓN: 1.0</p> |
| | | | <p>Página 29 de 53</p> |

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|---|--|--|---------------------|--|------------|------------|------------|------------|--|---|
| <p>OC-02. Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) y/o internacionales.</p> | <p>Ejecución de actividades para la prevención de la deserción e incrementar el grado de satisfacción de estudiantes con respecto al proceso de tutoría.</p> | <p>Escuelas Profesionales Escuela de Posgrado</p> | <p>IND.OC.02.07</p> | <p>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con el servicio de tutoría y el apoyo recibido</p> | <p>65%</p> | <p>68%</p> | <p>70%</p> | <p>75%</p> | <p>Informe de resultados sobre las actividades de prevención de la deserción de estudiantes de pregrado, posgrado y segunda especialidad Informe de resultados y análisis de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad y posgrado respecto al servicio de tutoría</p> | <p>AEI.01.02 Sistema de tutoría, fortalecido para los estudiantes universitarios</p> |
| | <p>Conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto al servicio de tutorías, con la finalidad de desarrollar oportunidades de mejora.</p> | | | | | | | | | |
| | <p>Fortalecer la implementación de convenios a través de sensibilizaciones a estudiantes y docentes, con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios.</p> | <p>Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales</p> | <p>IND.OC.02.08</p> | <p>Porcentaje de convenios nacionales e internacionales implementados para el personal docente y estudiantes</p> | <p>30%</p> | <p>45%</p> | <p>50%</p> | <p>70%</p> | <p>Convenios nacionales e internacionales implementados con docentes y estudiantes beneficiarios</p> | <p>AEI.01.03 Programa de capacidades en gestión académica fortalecido para docentes universitarios</p> |



| | | | |
|--|---|--|----------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | | | VERSION: 1.0 |
| | | | Página 30 de 53 |

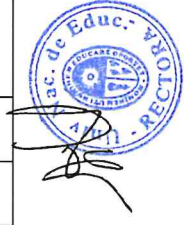
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI.02)


| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|--|---|---|--------------|---|------|------|------|------|---|---|
| OC-03 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible. | Fomentar una cultura de Investigación mediante la realización de talleres y charlas de sensibilización, y el establecimiento de un sistema de reconocimiento para los docentes que participen en proyectos de investigación | Vicerrectorado de Investigación | IND.OC.03.09 | Porcentaje de docentes investigadores a tiempo completo registrados en el RENACYT a nivel institucional | 5% | 6% | 7% | 7% | Docentes investigadores a tiempo completo registrados en el RENACYT a nivel institucional | OEI.02 Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria |
| | Incorporar la Investigación en la actividad Docente | Vicerrectorado de Investigación | IND.OC.03.10 | Porcentaje de docentes involucrados activamente en proyectos de investigación | 25% | 35% | 45% | 60% | Docentes a tiempo completo involucrados activamente en proyectos de investigación | |
| | Proporcionar capacitaciones para el fortalecimiento del personal docente en investigación | Vicerrectorado de Investigación | IND.OC.03.11 | Porcentaje de docentes capacitados en investigación | 40% | 45% | 50% | 60% | Docentes capacitados y fortalecidos en investigación. | AEI.02.01 Programa de gestión de la investigación fortalecida en la UNE EGYV |
| OC-03 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la | Desarrollar capacitaciones en publicaciones de artículos y elaboración de libros. | Instituto de Investigación | IND.OC.03.12 | Número capacitaciones realizadas en publicaciones de artículos científicos y elaboración de libros | 1 | 2 | 3 | 4 | Capacitaciones realizadas en publicaciones de artículos científicos y elaboración de libros. | |
| | Desarrollar capacitación en elaboración de propuestas y proyectos de patentes para INDECOPi | Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica | IND.OC.03.13 | Desarrollar capacitación en elaboración de propuestas y proyectos de patentes para INDECOPi | 1 | 1 | 2 | 3 | Capacitaciones realizadas en la elaboración de propuestas y proyectos de patentes para INDECOPi | AEI.02.02 Programa de promoción de la producción intelectual y transferencia implementado para la comunidad educativa |



| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSIÓN: 1.0 Página 31 de 53 |
|--|---|--|

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|---|---|--|---|--|------|------|------|---|--|---|
| población y desarrollo sostenible. OC-03 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible. | Implementar Procesos de Evaluación y seguimiento de proyectos de I+D+i | Instituto de Investigación | IND.OC.03.14 | Número de publicaciones de artículos científicos indexadas en la base de datos de Scopus | 10 | 11 | 13 | 15 | Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos de Scopus. | AEI.02.03 Servicios normativos de I+D+i implementado para la comunidad universitaria |
| | Fortalecer los programas de doctorado mediante la adjudicación de fondos para proyectos de investigación que involucren docentes y estudiante | Escuela de Posgrado Vicerrectorado de Investigación | IND.OC.03.15 | Número de proyectos de I+D+i implementados en beneficio de la sociedad | 3 | 5 | 6 | 7 | Proyectos de I+D+i aprobados e implementados para la comunidad universitaria. | |
| Fortalecer los programas de pregrado mediante el financiamiento al desarrollo de proyectos de investigación que involucren docentes y estudiantes | Instituto de Investigación | IND.OC.03.16 | Número de proyectos de investigación con adjudicación de fondos para el fortalecimiento de los programas de doctorado | N/D | 1 | 2 | 3 | Proyectos de investigación de los programas de doctorado, que involucran a docentes y estudiantes, con financiamiento | AEI.02.04 Servicios bibliográficos presenciales y virtuales fortalecidos para los estudiantes | |
| | | IND.OC.03.17 | Número de proyectos de investigación con adjudicación de fondos para el fortalecimiento de los programas de pregrado | N/D | 1 | 2 | 4 | Proyectos de investigación de los programas de pregrado, que involucran a docentes y estudiantes, con financiamiento | | |
| Incrementar el número de suscripciones a bases de datos de alto impacto | Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento | IND.OC.03.18 | Numero de Bases de datos de revistas científicas disponibles para la comunidad universitaria | 2 | 3 | 3 | 4 | Bases de datos de revistas científicas disponibles para la comunidad universitaria | | |

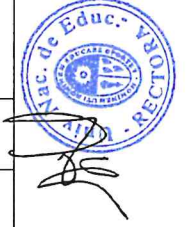


| | | | | |
|--|--|--|---------------------|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 | |
| | 2024 - 2027 | | VERSIÓN: 1.0 | |
| | | | Página 32 de 53 | |

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|-------------------------|---|-------------------------------------|--------------|---|------|------|------|------|---|--|
| | Establecer un modelo de incubación: Sensibilización y selección, Pre-Incubación, Incubación y Post Incubación Integrar el emprendimiento en el currículo académico, ofreciendo asignaturas o proyectos que promuevan la innovación y la creación de empresas | Dirección de Incubadora de Empresas | IND.OC.03.19 | Número de proyectos de incubadora de empresas de estudiantes constituidas y/o en funcionamiento | 1 | 2 | 4 | 6 | Proyectos de empresas constituidas y/o en funcionamiento para la sociedad | AEI.02.01 Programa de gestión de la investigación fortalecida en la UNE EGYV |

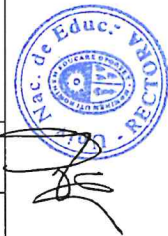
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OIE.03)


| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|--|---|---|--------------|---|------|------|------|------|---|--|
| OC-04 Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria. | Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación con la finalidad de incrementar la participación e involucramiento de la comunidad universitaria con la Responsabilidad Social Universitaria, la Extensión Cultural y Proyección Social | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural | IND.OC.04.20 | Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan de actividades de sensibilización y capacitación de RSU | 18% | 18% | 19% | 20% | Personal docente, estudiantes y personal no docente que participan y se involucran en las actividades de Responsabilidad Social Universitaria | OIE.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social aplicadas e integradas al conocimiento en la comunidad universitaria y la sociedad |
| | Promocionar y difundir los proyectos existentes relacionados a Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Cultural y Proyección Social | | | Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan proyectos de RSU; Extensión Cultural y Proyección Social | 5% | 6% | 7% | 8% | Personal docente, estudiantes y personal no docente que participan en las actividades de Extensión Cultural y Proyección Social | |



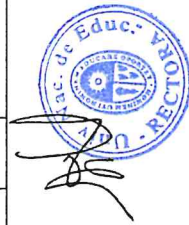
| | | | |
|--|--|--|----------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | 2024 - 2027 | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | | Página 33 de 53 |


| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|---|--|--|--------------|---|------|------|------|------|---|--|
| OC-04 Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la | Elaborar documentos de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria Evaluar las necesidades de la comunidad local para identificar áreas prioritarias de intervención (diagnóstico) Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Establecer mecanismos para evaluar el impacto de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y recibir retroalimentación Integrar los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria en los programas académicos, convirtiéndolos en parte del proceso educativo Implementar un sistema de incentivos para estudiantes y grupos que participen activamente en proyectos de responsabilidad social (créditos académicos o reconocimientos públicos, etc.) | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Coordinadores de Proyección Social y Extensión Cultural | IND.OC.04.22 | Número de proyectos de RSU implementados en beneficio de los usuarios internos y externos | 4 | 6 | 7 | 8 | Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria implementados | AEI.03.01 Fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria en la contribución al desarrollo sostenible de su entorno |
| | Elaborar un Programa de Gestión Ambiental a partir del diagnóstico ambiental para identificar áreas prioritarias de intervención Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos ambientales Establecer mecanismos para evaluar el impacto de los proyectos de protección al medio ambiente | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Coordinadores de Proyección Social y | IND.OC.04.23 | Número de proyectos de protección al medio ambiente implementados, en beneficio de la comunidad | 4 | 4 | 4 | 4 | Proyectos de protección al medio ambiente implementados | AEI.03.01 Fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria en la contribución al desarrollo sostenible de su entorno |



| | | | |
|--|---|--|----------------------------|
|  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional</p> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | | | VERSION: 1.0 |
| | | | Página 34 de 53 |

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|--------------------------|--|---|--------------|---|------|------|------|------|---|--|
| comunidad universitaria. | Integrar los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (orientados al medio ambiente) en los programas académicos, convirtiéndolos en parte del proceso educativo | Extensión Cultural | | | | | | | | |
| | Implementar un sistema de incentivos para estudiantes y grupos que participen activamente en proyectos de protección al medio ambiente (créditos académicos o reconocimientos públicos, etc.) | | | | | | | | | |
| | Implementar y desarrollar los Talleres culturales diversificados para todos los estudiantes. | | | | | | | | | |
| | Establecer alianzas y/o asociaciones con universidades, organizaciones culturales y artistas locales para enriquecer la oferta cultural. | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural | IND.OC.04.24 | Número de programas culturales educativos implementados para la comunidad universitaria | 2 | 4 | 6 | 8 | Servicios culturales implementados y fortalecidos para la comunidad universitaria | AEI.03.02 Servicios de extensión cultural y proyección social del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, implementado para la comunidad universitaria AEI.03.03 Transversalización de la interculturalidad fortalecida en la comunidad universitaria |
| | Asegurar la infraestructura adecuada para el desarrollo de los Talleres Culturales (Espacios adecuados, equipos, vestuarios y herramientas digitales para facilitar el acceso a contenidos culturales) | | | | | | | | | |
| | Evaluar el impacto de los programas y actividades culturales mediante encuestas y análisis de participación | | | | | | | | | |



| | | | |
|---|---|--|----------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | | | VERSION: 1.0 |
| | | | Página 35 de 53 |

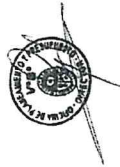
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OIE.04)


| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|---|--|---------------------------------------|--------------|--|------|------|------|---|---|---|
| OC-05 Cumplir con las necesidades de las partes interesadas pertinentes a la UNE | Realizar actividades de acompañamiento, asistencia técnica y supervisión orientados al cumplimiento de los indicadores de las condiciones básicas de calidad del Licenciamiento Institucional. | Oficina de Gestión de la Calidad | IND.OC.05.25 | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de las condiciones básicas de calidad del Licenciamiento Institucional. | 23% | 75% | 85% | 100% | Informe del cumplimiento de los indicadores de las condiciones básicas de calidad del Licenciamiento Institucional. | AEI.04.02 Licenciamiento institucional renovada para la comunidad universitaria |
| | Desarrollar el diagnóstico de autoevaluación de las condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional. | | | Nivel de cumplimiento del Plan de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional | 50% | 60% | 80% | Diagnóstico de autoevaluación de condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional Plan de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional aprobado con resolución. | | |
| | Elaborar y ejecutar el Plan de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional | Unidad de Aseguramiento de la Calidad | IND.OC.05.26 | Porcentaje de implementación de requerimientos (RQ) y adopción de | 70% | 90% | 100% | Informe de resultados de las actividades de supervisión por cada condición básica de calidad del licenciamiento institucional | | |
| | Desarrollar las actividades de supervisión para cada condición básica de calidad del licenciamiento institucional | | | Implementación de los requerimientos y recomendaciones | 100% | 100% | 100% | Informe de cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones | | |
| Planificación y ejecución de acciones de acompañamiento para la implementación de Requerimientos y adopción de Recomendaciones de Licenciamiento. | | | IND.OC.05.27 | | | | | | | |



| | | | |
|--|--|--|--------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL | | 2024 - 2027 |
| | CÓDIGO: PLA-OGC-001 | | |
| | VERSIÓN: 1.0 | | |
| Página 36 de 53 | | | |

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|--|---|---|--------------|--|------|------|---|------|--|--|
| | Desarrollar actividades de soporte y asistencia técnica en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de estudios. | Oficina de Gestión de la Calidad | IND.OC.05.28 | recomendaciones (RC) del licenciamiento institucional formulados por la SUNEDU | 1 | 5 | 5 | 5 | Informes de resultados de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación. | AEI.04.03 Programa de acreditación implementado para la comunidad universitaria |
| | | | IND.OC.05.29 | Número de programas de estudios con acreditación nacional y/o internacional | 1 | 2 | 3 | 4 | Programa de estudios con acreditación nacional y/o internacional | |
| | IND.OC.05.30 | Nivel de avance en la acreditación Institucional | 13% | 21% | 26% | 31% | Informes de resultados de las actividades de soporte y asistencia técnica a la comunidad universitaria. | | | |
| | IND.OC.06.31 | Nivel de implementación de la Gestión por procesos en la UNE EGYV | 40% | 70% | 85% | 90% | Procesos y procedimientos validados con las áreas académicas y administrativas y aprobados con resolución | | | |
| OC-06 Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de | Determinación de procesos internos y aprobación de los Manuales de procedimientos con resolución. | Oficina de Gestión de la Calidad | IND.OC.06.31 | Nivel de implementación de la Gestión por procesos en la UNE EGYV | 40% | 70% | 85% | 90% | Procedimientos validados con las áreas académicas y administrativas y aprobados con resolución | Sistema de gestión de la calidad implementado para la comunidad universitaria |
| | Seguimiento, medición y análisis de los procesos y procedimientos aprobados con resolución. | Unidad de Modernización | | | | | | | | |



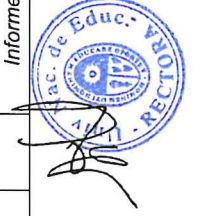
| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSIÓN: 1.0 Página 37 de 53 |
|--|---|--|


| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI | |
|---|--|---|--------------|---|------|------|------|------|---|---|---|
| Gestión de la Calidad. | Sensibilización en la aplicación de gestión por procesos a las áreas académicas y administrativas. | | | | | | | | básico; procesos con indicadores y procesos mejorados | | |
| | Capacitar y sensibilizar a los Dueños de procesos en técnicas de gestión por procesos y mejora continua. | | | | | | | | | | Capacitaciones del personal en gestión por procesos |
| OC-06 Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad. | Revisar y actualizar los manuales de procedimientos alineado a modelos de calidad nacional e internacional | | IND.OC.06.32 | Número de procesos revisados, mejorados y/o actualizados en la universidad | 10 | 20 | 40 | 70 | Mejoras en los tiempos de los procesos, costos o satisfacción de los procesos | | |
| | Gestionar del cambio de los procesos actualizados y socializar con la comunidad universitaria sobre los procesos revisados y los cambios implementados en relación a la parte interesada involucrada | | | | | | | | | | |
| OC-06 Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad. | Formular, aprobar, ejecutar y poner en marcha el Plan de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional bajo los requisitos ISO 9001:2015 | Oficina de Gestión de la Calidad Unidad de Calidad Universitaria | IND.OC.06.33 | Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad institucional en relación al Plan de implementación | 50% | 90% | 95% | 100% | Sistema de Gestión de la Calidad implementado a nivel institucional | Sistema de gestión de la calidad implementado para la comunidad universitaria | |
| | Documentar las evidencias de los procesos y procedimientos | | | | | | | | | | |
| | Sensibilizar al personal docente y no docente responsables e involucrados al Sistema de Gestión de la Calidad | | | | | | | | | | |
| | Establecer planes de mejora orientados a mejorar la formación académica integral para los estudiantes bajo los requisitos de los modelos de calidad. | | IND.OC.06.34 | Porcentaje de planes de mejora implementadas en los plazos establecidos | N/D | 70% | 85% | 95% | Planes de mejora implementados en los plazos establecidos. | | |



| | | | |
|--|---|--|---------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | | Página 38 de 53 |


| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|--|---|---|--------------|--|------|------|--|------|---|---|
| | Formular los indicadores de desempeño por proceso utilizando la metodología SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales) | | IND.OC.06.35 | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores por proceso del Sistema de Gestión de la Calidad según la meta establecida | 60% | 75% | 85% | 90% | Logro de las metas de los indicadores por proceso | |
| | Desarrollar el monitoreo, seguimiento y medición al estado de los indicadores de desempeño por proceso | | | | | | | | | |
| OC-06 Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad. | Evaluar a los candidatos nuevos e históricos que cumplen con los requisitos para ser auditor interno. | Oficina de Gestión de la Calidad Unidad de Calidad Universitaria | IND.OC.06.36 | Porcentaje de Auditores internos de la UNE formados y habilitados. | N/D | 10 | 15 | 20 | Auditores internos seleccionados de la UNE EGYV con formación especializada y habilitados | Sistema de gestión de la calidad implementado para la comunidad universitaria |
| | Planificar y ejecutar la formación especializada a los candidatos seleccionados | | | | | | | | | |
| | Desarrollar y ejecutar el programa de Formación de Auditores Internos de calidad | | | | | | | | | |
| | Generar y actualizar el registro de auditores internos institucional | | | | | | | | | |
| | Promover la participación de los auditores internos habilitados en la ejecución de auditorías internas. | | | | | | | | | |
| Planificar y desarrollar Auditorías Internas previas al proceso de Certificación de acuerdo al programa y planes de auditoría. | IND.OC.06.37 | Número de Auditorías internas realizadas | 1 | 1 | 1 | 1 | Programa de Auditoría, Planes de Auditoría, Informes de Auditoría Interna e Informes de levantamiento de hallazgos | | | |
| Gestionar el levantamiento de Hallazgos de auditorías internas. | IND.OC.06.38 | Número de Certificaciones ISO obtenidas | 1 | 2 | 3 | 4 | Informes de Auditoría de certificación e Informes de | | | |
| Identificar y seleccionar una entidad certificadora reconocida y acreditada a nivel nacional o internacional. | | | | | | | | | | |



| | | | |
|---|---|--|----------------------------|
|  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i></p> | <p>PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027</p> | | <p>CÓDIGO: PLA-OGC-001</p> |
| | | | <p>VERSION: 1.0</p> |
| | | | <p>Página 39 de 53</p> |

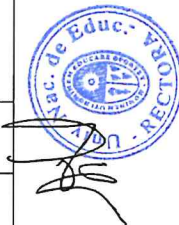
| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|-------------------------|---|-------------|--------|-------------|------|------|------|------|---|-----------|
| | <p>Coordinar fechas y condiciones para la auditoría externa</p> <p>Planificar y coordinar con las unidades orgánicas involucradas el desarrollo de auditorías de certificación.</p> <p>Difundir la certificación del Sistema de Gestión a nivel institucional</p> | | | | | | | | <p>levantamiento de hallazgos</p> <p>Facultades con Sistema de Gestión de la Calidad Certificado con la norma ISO 9001:2015</p> <p>Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional</p> | |



| | | | |
|---|---|--|---------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | | Página 40 de 53 |

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI.05)

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | CÓDIGO | INDICADORES | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | RESULTADOS ESPERADOS | OEI / AEI |
|--|---|-------------------------------------|---------------|---|------|------|------|------|--|--|
| OC-07 Fortalecer la prevención de riesgos potenciales de desastres naturales y antrópicos que podrían afectar a la comunidad universitaria | Planificar y desarrollar las estimaciones de Riesgos de desastres antrópicos por sede | Dirección General de Administración | IND. OC.07.39 | Numero de estimaciones de Riesgos de desastres antrópicos por sede | 1 | 2 | 3 | 3 | Informe de estimaciones de Riesgos de desastres antrópicos por cada sede. | OEI.05 Implementar la gestión de riesgos de desastres. |
| | Elaborar y difundir los programas de Gestión de riesgos de desastres naturales. | | IND. OC.07.40 | Porcentaje de planes de riesgos de desastres naturales aprobados y difundidos. | 80% | 90% | 100% | 100% | Informe de planes de riesgos de desastres naturales aprobados y difundidos. | |
| | Formar y capacitar a la comunidad universitaria (personal docente, no docente y estudiantes) con la finalidad de que adquieran las habilidades necesarias para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. | | IND. OC.07.41 | Porcentaje de cumplimiento del Plan de capacitaciones relacionadas a riesgo de desastres | 90% | 100% | 100% | 100% | Informe de capacitaciones con resultados orientados a la adquisición de habilidades necesarias para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. | |
| | Planificar y ejecutar los simulacros multipeligro con participación de toda la comunidad universitaria. | | IND. OC.07.42 | Porcentaje de cumplimiento del cronograma de simulacros multipeligro | 100% | 100% | 100% | 100% | Informe de la ejecución de simulacros, que refleje la participación de la comunidad universitaria. | |
| | Evaluación de la infraestructura (edificios) que cumplan con normas de seguridad y resistencia ante desastres. | | IND. OC.07.43 | Porcentaje de infraestructura (edificios) evaluados en normas de seguridad y resistencia ante desastres establecidas. | 100% | 100% | 100% | 100% | Evaluación de la infraestructura (edificios) que cumplan con normas de seguridad y resistencia ante desastres para su reforzamiento y/o reparación. | |




| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSIÓN: 1.0 Página 41 de 53 |
|---|---|--|

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | | |
|--|---|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-------------|---------|---------|---|------------------------------------|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | | | 2027 | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI |
| OC-01. Incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad y posgrado respecto a la formación académica integral recibida. | Implementación de acciones que encaminen al cumplimiento de los requisitos de los modelos de calidad académica: licenciamiento y acreditación (SINEACE), así como identificar y coordinar la implementación de las mejoras que permitan incrementar la satisfacción de los estudiantes respecto al servicio de formación académica integral recibido. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | \$1,24,000.00 | Vicerrectorado Académico |
| | Implementación de programas de prevención y promoción en materia de salud, nutrición e higiene para mejorar la salud física y mental de la comunidad universitaria, buscando incrementar el grado de satisfacción con respecto a los servicios de salud, psicológico y psicopedagógico. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | \$1,96,000.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$1,63,000.00 | Vicerrectorado Académico |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Oficina de Bienestar Universitario |



| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSIÓN: 1.0 Página 42 de 53 |
| 2024 - 2027 | | |

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-------------|---------|---------|---------|---------|---|---|--------------------------|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | | | 2027 | | | | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | |
| | Implementación de prácticas para la correcta manipulación, almacenamiento y cocción de alimentos para evitar contaminaciones (BPM), a fin de garantizar que los alimentos y bebidas se produzcan de forma segura y con las condiciones de higiene e inocuidad adecuada, buscando incrementar el grado de satisfacción con respecto a los servicios alimentarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | | |
| | Brindar un adecuado servicio en los talleres deportivos e implementar mejoras identificadas del análisis de los resultados de las encuestas a estudiantes de pregrado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | |
| OC-02. Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) y/o internacionales | Desarrollar acciones para el estudio de demanda social de los programas de estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado que contribuya a la actualización del Currículo, de acuerdo a requisitos de los modelos de calidad nacionales (SUNEDU y SINEACE). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Vicerrectorado Académico |
| | Establecer la metodología para fortalecer la evaluación de la eficacia del Plan de desarrollo de competencias docentes y aplicarlo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | |



| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSIÓN: 1.0 Página 43 de 53 |
| 2024 - 2027 | | |

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | | |
|---|---|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-------------|---------|---|---|----------------------------------|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | | | 2027 | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI |
| OC-02. Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) y/o internacionales. | Promover la autoevaluación bajo los requisitos de los modelos de SUNEDU y SINEACE en la comunidad universitaria. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/ 60.000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Recopilación de datos, análisis de la información e identificación de brechas para la implementación de acciones de mejora. | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | S/ 60.000.00 | |
| | Desarrollo de lineamientos, procedimientos u otros documentos para mejorar la formación académica integral y el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación y acreditación. | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | S/ 60.000.00 | |
| | Ejecución de actividades para la prevención de la deserción e incrementar el grado de satisfacción de estudiantes con respecto al proceso de tutoría. | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Escuelas Profesionales |
| | Conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto al servicio de tutorías, con la finalidad de desarrollar oportunidades de mejora. | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Escuela de Posgrado |
| Fortalecer la implementación de convenios a través de sensibilizaciones a estudiantes y docentes, con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios. | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales | |



| | |
|--|---|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 |
| | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSION: 1.0 Página 44 de 53 |


| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | | |
|---|--|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-------------|---------|---|---|---|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | | | 2027 | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI |
| OC-03 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible. | Fomentar una cultura de investigación mediante la realización de talleres y charlas de sensibilización, y el establecimiento de un sistema de reconocimiento para los docentes que participen en proyectos de investigación. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Vicerrectorado de Investigación |
| | Incorporar la Investigación en la actividad Docente | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Vicerrectorado de Investigación |
| | Proporcionar capacitaciones para el fortalecimiento del personal docente en investigación | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Instituto de Investigación |
| | Desarrollar capacitaciones en publicaciones de artículos y elaboración de libros. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica |
| | Desarrollar capacitación en elaboración de propuestas y proyectos de patentes para INDECOPI | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Instituto de Investigación |
| | Implementar procesos de evaluación y seguimiento de proyectos de I+D+i | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Escuela de Posgrado |
| Fortalecer los programas de doctorado mediante la adjudicación de fondos para proyectos de investigación que involucren docentes y estudiante | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Vicerrectorado de Investigación | |



| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSION: 1.0 Página 45 de 53 |
|--|---|--|

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | | |
|---|---|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-------------|---------|---|---|---|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | | | 2027 | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI |
| OC-03 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (+D+I) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible | Fortalecer los programas de pregrado mediante el financiamiento al desarrollo de proyectos de investigación que involucren docentes y estudiantes | X | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Instituto de Investigación |
| | Incrementar el número de suscripciones a bases de datos de alto impacto | | | X | | | | X | | | | | X | | | X | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento |
| | Establecer un modelo de incubación: Sensibilización y selección, Pre-Incubación, Incubación y Post Incubación | | | | | | | | | | | | | | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable |
| OC-04 Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria. | Integrar el emprendimiento en el currículo académico, ofreciendo asignaturas o proyectos que promuevan la innovación y la creación de empresas | X | | | X | | | | | | | X | X | | | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | |
| | Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación con la finalidad de incrementar la participación e involucramiento de la comunidad universitaria con la Responsabilidad Social Universitaria, la Extensión Cultural y Proyección Social | | | X | X | | | | | | | X | X | | | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Promocionar y difundir los proyectos existentes relacionados a Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Cultural y Proyección Social | X | | X | | | | | | | | X | X | | | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | |
| | Promocionar y difundir los proyectos existentes relacionados a Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Cultural y Proyección Social | X | | X | | | | | | | X | X | | | X | X | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | | |



| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSIÓN: 1.0 Página 46 de 53 |
|---|--|--|

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | | | |
|---|---|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-------------|---------|---------|---------|---|---|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | | | 2027 | | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | |
| OC-04 Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria. | Elaborar documentos de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Evaluar las necesidades de la comunidad local para identificar áreas prioritarias de intervención (diagnóstico) | X | X | | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Elaborar documentos de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Evaluar las necesidades de la comunidad local para identificar áreas prioritarias de intervención (diagnóstico) | X | X | | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria | | | X | | | | | | | | X | | | | | X | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Establecer mecanismos para evaluar el impacto de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria recibir retroalimentación | | | | X | | | | | | X | | | | | X | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Coordinadores de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Integrar los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria en los programas académicos, convirtiéndolos en parte del proceso educativo | | X | X | X | | | | | | X | X | | | | X | X | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Coordinadores de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Implementar un sistema de incentivos para estudiantes y grupos que participen activamente en proyectos de responsabilidad social (créditos académicos o reconocimientos públicos, etc.) | X | X | X | X | | | | | | X | X | | | | X | X | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Coordinadores de Proyección Social y Extensión Cultural |



| | | | |
|--|--|--|----------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL | | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | 2024 - 2027 | | VERSION: 1.0 |
| | | | Página 47 de 53 |

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | |
|--|---|---------------------------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|--|--|---|---|---|---|---|---|-------------|-------------|---|---|---|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1er | 2do | 3er | 4to | 1er | 2do | 3er | 4to | 1er | 2do | 3er | 4to | 1er | 2do | 3er | 4to | | | | | | | | | | | | | |
| OC-04 Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria. | Elaborar un Programa de Gestión Ambiental a partir del diagnóstico para identificar áreas prioritarias de intervención | X | | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural | |
| | Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos ambientales | X | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural | |
| | Establecer mecanismos para evaluar el impacto de los proyectos de protección al medio ambiente | | | X | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Integrar los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (orientados al medio ambiente) en los programas académicos, convirtiéndolos en parte del proceso educativo | X | X | X | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | X | X | X | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Coordinadores de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Implementar un sistema de incentivos para estudiantes y grupos que participen activamente en proyectos de protección al medio ambiente (créditos académicos o reconocimientos públicos, etc.) | X | X | X | | | | X | | | | X | X | X | | | | | | | | | X | X | X | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Coordinadores de Proyección Social y Extensión Cultural |
| | Implementar y desarrollar los Talleres culturales diversificados para todos los estudiantes. | X | X | X | | | | X | | | | X | X | X | | | | | | | | | X | X | X | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| Establecer alianzas y/o asociaciones con universidades, organizaciones culturales y artistas locales para enriquecer la oferta cultural. | X | X | X | | | | X | | | | X | X | X | | | | | | | | | X | X | X | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural | |
| Asegurar la infraestructura adecuada para el desarrollo de los Talleres Culturales (Espacios adecuados, equipos, vestuarios y herramientas digitales para facilitar el acceso a contenidos culturales) | X | X | X | | | | X | | | | X | X | X | | | | | | | | | X | X | X | | | | Presupuesto incluido en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable | Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural | |



| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSION: 1.0 Página 48 de 53 |
|--|---|--|

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | | | |
|--|--|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-------------|---------|---------|---------|--------------|---------------------------------------|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | | | 2027 | | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | |
| OC-05 Cumplir con las necesidades de las partes interesadas pertinentes a la UNE | Realizar actividades de acompañamiento, asistencia técnica y supervisión orientados al cumplimiento de los indicadores de las condiciones básicas de calidad del Licenciamiento Institucional. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/96,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Desarrollar el diagnóstico de autoevaluación de las condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional. | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | | S/48,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Elaborar y ejecutar el Plan de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/500,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Desarrollar las actividades de supervisión para cada condición básica de calidad del licenciamiento institucional | | | X | X | | | | X | | | | X | | | | X | | S/110,000.00 | Unidad de Aseguramiento de la Calidad |
| | Planificación y ejecución de acciones de acompañamiento para la implementación de Requerimientos y adopción de Recomendaciones de Licenciamiento. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/60,000.00 | Unidad de Aseguramiento de la Calidad |
| | Desarrollar actividades de soporte y asistencia técnica en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de estudios. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/410,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Formular, ejecutar y monitorear el Plan de sostenibilidad de programas de estudios acreditados. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/135,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Desarrollo de actividades de soporte y asistencia técnica en la implementación del modelo de acreditación institucional | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/250,000.00 | Unidad de Aseguramiento de la Calidad |



| | | |
|--|---|---------------------|
| | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | | VERSION: 1.0 |
| | | Página 49 de 53 |


| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | | | RESPONSABLE | | | | | |
|--|--|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|--------------|--------------|--------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | | | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | | 4to TRI | | | | |
| OC-06 Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad. | Determinación de procesos internos y aprobación de los Manuales de procedimientos con resolución. | | | X | X | | | | | | X | | | | | | | | S/48,000.00 | S/48,000.00 | S/48,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Seguimiento, medición y análisis de los procesos y procedimientos aprobados con resolución. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/48,000.00 | S/96,000.00 | S/96,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Sensibilización en la aplicación de gestión por procesos a las áreas académicas y administrativas. | | | X | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | Unidad de Modernización |
| | Capacitar y sensibilizar a los Dueños de procesos en técnicas de gestión por procesos y mejora continua. | X | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | Unidad de Modernización |
| | Revisar y actualizar los manuales de procedimientos alineado a modelos de calidad nacional e internacional | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/48,000.00 | S/48,000.00 | S/48,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| Gestionar del cambio de los procesos actualizados y socializar con la comunidad universitaria sobre los procesos revisados y los cambios implementados en relación a la parte interesada involucrada | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/48,000.00 | S/48,000.00 | S/48,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad | |
| Formular, aprobar, ejecutar y poner en marcha el Plan de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional bajo los requisitos ISO 9001:2015 | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | S/120,000.00 | S/350,000.00 | S/300,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad | |
| Documentar las evidencias de los procesos y procedimientos | | | | X | | | X | | | | | X | | | | | | | | | Oficina de Gestión de la Calidad | |



| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 VERSIÓN: 1.0 Página 50 de 53 |
|--|---|--|

| OBJETIVOS DE LA CALIDAD | ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | RESPONSABLE | | | | |
|--|--|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-------------|---------|---------|--------------|-------------------------------------|
| | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | | | 2027 | | | |
| | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI | | | 1er TRI | 2do TRI | 3er TRI | 4to TRI |
| OC-06 Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad. | Sensibilizar al personal docente y no docente responsables e involucrados al Sistema de Gestión de la Calidad | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 60,000.00 | Unidad de Calidad Universitaria |
| | Establecer planes de mejora orientados a mejorar la formación académica integral para los estudiantes bajo los requisitos de los modelos de calidad. | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 96,000.00 | |
| | Formular los indicadores de desempeño por proceso utilizando la metodología SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales) | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 48,000.00 | |
| | Desarrollar el monitoreo, seguimiento y medición al estado de los indicadores de desempeño por proceso | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 96,000.00 | Oficina de Gestión de la Calidad |
| | Evaluar a los candidatos nuevos e históricos que cumplen con los requisitos para ser auditor interno. | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 60,000.00 | |
| | Planificar y ejecutar la formación especializada a los candidatos seleccionados | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 60,000.00 | |
| | Desarrollar y ejecutar el programa de Formación de Auditores Internos de calidad | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 60,000.00 | Unidad de Calidad Universitaria |
| | Generar y actualizar el registro de auditores internos institucional | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 60,000.00 | |
| | Promover la participación de los auditores internos habilitados en la ejecución de auditorías internas. | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 48,000.00 | |
| | Planificar y desarrollar Auditorías Internas previas al proceso de Certificación de acuerdo al programa y planes de auditoría. | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 48,000.00 | |
| | | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 48,000.00 | |
| | | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | | S/ 48,000.00 | |



| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i></p> | <p>PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027</p> | <p>CÓDIGO: PLA-OGC-001</p> <p>VERSIÓN: 1.0</p> <p>Página 52 de 53</p> |
|---|--|---|

NOTA: Las acciones y/o actividades declaradas en la Matriz de Operacionalización correspondiente a los Objetivos de la Calidad: "OC-03. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible"; "OC-04. Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria"; y "OC-07. Fortalecer la prevención de riesgos potenciales de desastres naturales y antrópicos que podrían afectar a la comunidad universitaria", cuentan con presupuesto asignado en el centro de costos de la Unidad Orgánica responsable, y se ha precisado en la tabla anterior en la sección de presupuesto con la sigla "P/A".

Asimismo, previa coordinación todas las unidades orgánicas responsables de implementar acciones o actividades de la Matriz de Operacionalización, deben entregar los informes de resultados esperados a la Oficina de Gestión de la Calidad, a fin de evidenciar la ejecución de los Objetivos de la Calidad.



| | | |
|---|--|----------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i> | PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027 | CÓDIGO: PLA-OGC-001 |
| | | VERSIÓN: 1.0 |
| | | Página 53 de 53 |

12. ACCIONES DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN

12.1. Informes de autoevaluación

Las unidades orgánicas (académicas-administrativas), elaboran sus informes anuales de autoevaluación de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que fueron verificadas en el primer procedimiento de Licenciamiento Institucional, dando cumplimiento a la Ley 32105, Ley que modifica la Ley 30220, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.

Los programas de estudios de pregrado y posgrado en proceso de acreditación elaboran sus informes de autoevaluación según el modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria.

La Oficina de Gestión de la Calidad realiza el seguimiento, control y acompañamiento de los procesos de autoevaluación con fines de mantenimiento de condiciones básicas de calidad y acreditación de programas de estudios.

12.2. Auditorías internas

La UNE EGYV, a través de la Oficina de Gestión de la Calidad, verifica periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad, a través de auditorías internas, que es un proceso alineado a la Norma ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión. Los resultados de estas auditorías contribuyen a la mejora continua de los procesos de la Universidad, por lo que su implementación resulta una herramienta importante de monitoreo y control.

12.3. Revisión por la Alta Dirección

La Alta Dirección de la UNE revisa anualmente, el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad. La revisión por la dirección en la Universidad se desarrolla en tres fases: 1) Nivel de la Escuela Profesional a cargo del director de Escuela, 2) Nivel de Facultad a cargo del decano de Facultad, y 3) Nivel Institucional a cargo del Rector(a) y Vicerrectores.

12.4. Planes de mejora

Los Planes de mejora se desarrollan según las directrices de la Oficina de Gestión de la Calidad. Los responsables de procesos pueden tomar acción frente a desviaciones No Conformidades, Servicios No Conformes, Quejas u Oportunidades en sus procesos, así mismo realizan el seguimiento y evaluación de eficacia de las acciones implementadas.

